



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 20 de junio de 2019.

### Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre el proyecto de nueva oferta educativa de la Licenciatura en Ciencias Genómicas

El proyecto de nueva oferta educativa de la **Licenciatura en Ciencias Genómicas** fue turnado por la Presidenta del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro a la Secretaria Técnica del H. Colegio Académico el día 19 de junio de 2019, quien lo turnó a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico para su revisión y análisis. Este proyecto curricular anteriormente fue turnado por el H. Consejo Académico a la Dirección de Servicios Escolares, para la revisión de los aspectos normativos y operativos en el sistema de control escolar. Con fecha del 20 de junio de 2019, la Dirección de Servicios Escolares informó que había concluido con la revisión de los aspectos normativos realizada con la participación de la Comisión responsable del proyecto mencionado.

En dicho proyecto, se menciona lo siguiente: el objetivo del programa es: *formar profesionistas en ciencias genómicas de alta calidad con un enfoque científico integral e interdisciplinario, preparados para dar solución a problemas relacionados en las áreas agrícola, pecuaria, ambiental, ecología evolutiva y de salud humana*, por lo que, la inclusión de la Licenciatura en Ciencias Genómicas dentro de la oferta educativa de la Universidad de Sonora es muy importante para enfrentar los retos económicos y sociales actuales, siendo un área estratégica en el mundo actual. Las disciplinas del núcleo central del programa de la Licenciatura en Ciencias Genómicas están orientadas a la investigación y al desarrollo en genómica aplicada a la medicina, veterinaria, agronomía, medio ambiente y evolución de las especies.

Para la elaboración del plan de estudios, además de considerar la normativa de la Universidad (Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora, Criterios para la Formulación, Aprobación de Planes y Programas de Estudios, Lineamientos Generales para un Modelo Curricular) se tomó como referencia lo establecido por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES, 2018), Organismos acreditadores como Comité de Ciencias Naturales y Exactas (CCNYE) y el Comité de Acreditación y Certificación de la Licenciatura en Biología (CACEB). Se revisaron programas de otras universidades, especialmente el programa de Ciencias Genómicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Ayala de S. MABZ

Baldery

CC

Ad

Ames

Ames

MAR

[Signature]

[Signature]

CHAR



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Además, en dicho proyecto de nueva oferta educativa resaltan las siguientes características: está diseñado para cubrir 354 créditos. Consta de 49 asignaturas. La duración prevista del programa es de 8 semestres. Las líneas de generación y aplicación del conocimiento son: Biología y Ciencias de la Salud y, Biotecnología y Ciencias Agrícolas y Pecuarias.

Dicho programa estará adscrito a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) y los servicios docentes los ofrecerá primordialmente el Departamento de Agricultura y Ganadería (DAG), así como los Departamentos de Ciencias Químico-Biológicas, Investigaciones Científicas y Tecnológicas y, Medicina y Ciencias de la Salud, entre otros.

El proyecto de nueva oferta educativa, incluye los dictámenes favorables de la Comisión Institucional de Planeación de la Oferta Educativa, de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro y las opiniones de tres prestigiados expertos en la materia.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos en reunión celebrada el día 20 de junio del año en curso, revisaron y analizaron el proyecto de nueva oferta educativa y determinaron que el proyecto curricular ya referido, cumple con lo dispuesto en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como con los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, vigentes.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico aprobar los planes de organización académica, los planes y programas de estudio de nivel técnico, licenciatura y posgrado que ofrezca la Universidad, y acorde con lo establecido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, las Comisiones llegaron a las siguientes conclusiones:

- I. Sobre la fracción I del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa de la Licenciatura en Ciencias Genómicas fue elaborado de acuerdo al Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora y con las disposiciones establecidas en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como con lo reglamentado en los Lineamientos Generales para

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 Hyan / a. C. MMS  
 F. U. H. R.  
 C. Baldery  
 C. Y.  
 C. Y.  
 J.  
 J. G.  
 J. G.  
 J. G.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora; incluye los dictámenes favorables de la Comisión Institucional de Planeación de la Oferta Educativa, de la Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa, del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, y las opiniones de tres prestigiados expertos en la materia.

- II. Sobre la fracción II del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa de la Licenciatura en Ciencias Genómicas es un programa académico que formará parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Regional Centro, atendiendo a la relación congruente y lógica con los planes y programas de estudio que ofrece esta División, fundamentalmente con los siguientes programas: Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Agrónomo, Licenciatura en Medicina, Licenciatura en Biología, Químico Biólogo Clínico, Licenciatura en Ciencias Nutricionales, entre otros.

- III. Con relación a la fracción III del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico:

El proyecto de nueva oferta educativa de la Licenciatura en Ciencias Genómicas está acorde con las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora y los Criterios para la formulación de Planes y Programas de Estudio; de igual manera se enmarca en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 de la Universidad de Sonora.

Sobre la viabilidad del proyecto, en términos de recursos humanos, financieros y materiales, se establece:

La División de Ciencias Biológicas y de la Salud manifiesta contar con los recursos humanos, académicos y administrativos, necesarios para la implementación del nuevo plan de estudios.

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
H. Consejo Académico  
Bachiller  
C. J. J.  
C. J. J.  
C. J. J.

*Handwritten signatures:*  
J. L. H. R.  
M. P. A.



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora; en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

### Dictamen

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de nueva oferta educativa: Licenciatura en Ciencias Genómicas

### Atentamente


"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos


  
**Dra. María Rita Plancarte Martínez**  
Vicerrectora  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Martín Antonio Encinas Romero**  
Director de la División de  
Ingeniería  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca**  
Director de la División de  
Ciencias Exactas y Naturales  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz**  
Director de la División de  
Ciencias Biológicas y de la Salud  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez**  
Director de la División de  
Ciencias e Ingeniería  
Unidad Regional Sur

  
**M.C. Mario Gómez Quezada**  
Director de la División de  
Ciencias e Ingeniería  
Unidad Regional Norte

*Alfaro*  
*Balderrama*  
*Rae*  
*Profe*  
*J. A.*  
*[Signature]*

*García Aguirre, C.S.*



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

**Dra. Onofre Monge Amaya**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

**Dr. Jesús Martín Cadena Badilla**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

**M.C. Liliana Ruiz López**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

**Alumna Anna Cristina Rivera Ortega**

Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Centro

### Por la Comisión de Asuntos Normativos

**M.C. Luis Enrique Riojas Duarte**

Vicerrector  
Unidad Regional Norte

**Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo**

Vicerrectora  
Unidad Regional Sur

**Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz**

Directora de la División de  
Humanidades y Bellas Artes  
Unidad Regional Centro

**Dra. María Elena Robles Baldenegro**

Directora de la División de  
Ciencias Económicas y Administrativas  
Unidad Regional Centro

**M.A. Luis Antonio Llamas López**

Director de la División de  
Ciencias Económicas y Sociales  
Unidad Regional Norte

**Dra. Luz María Durán Moreno**

Directora de la División de  
Ciencias Sociales  
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

**Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

*Alejandra Madrid Gamboa*  
**Lic. Alejandra Madrid Gamboa**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

*Rafael Verdugo Miranda*  
**M.I. Rafael Verdugo Miranda**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

**Alumno Gamaliel Murrieta Murrieta**

Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Norte

**C. Horacio Manzo Valencia**

Representante de los Trabajadores  
Administrativos o de Servicios  
Unidad Regional Centro